

Distrito Judicial de Antioquia

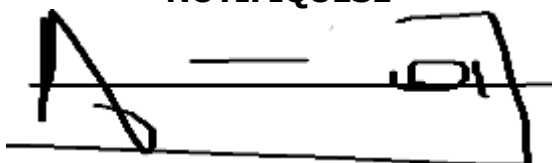
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Veintitrés (23) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	Ana Milena Sotomayor Morales
Demandado:	SINDISALUD y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2019 00070 00
Providencia:	Sustanciación Nro.422
Asunto:	No acepta renuncia

No se acepta la renuncia presentada por el abogado Joseph Fernando Rodríguez Quintero; por cuanto en este proceso no figura como apoderado del Municipio de Caucasia; no obstante, **se requiere** al ente territorial, para que nombre apoderado, quien continuara su representación en el trámite de este asunto.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9abef963d50702e374e4c8eb3b3a9d4f2c3577970ead5bd02d213a26b80

03748

Documento generado en 23/06/2021 09:26:25 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>